

Código de Buen Gobierno Institucional

¿Quiénes somos?

La Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF) es una organización dedicada a la prestación de servicios a escala mundial que opera como la principal defensora de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Es un movimiento mundial integrado por organizaciones nacionales que trabajan con y para las comunidades y las personas.

La IPPF trabaja para lograr un mundo donde todas las mujeres, hombres y jóvenes tengan el control sobre sus propios cuerpos y, por lo tanto, sobre sus destinos. Un mundo donde todas las personas sean libres de decidir si ser padres o no; libres de decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos; libres para tener una vida sexual saludable, sin temor a padecer embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH. Un mundo donde el género o la sexualidad no sean causa de desigualdad o estigma. No dejaremos de hacer todo lo que se encuentre a nuestro alcance para defender estas importantes opciones y derechos, tanto para las generaciones actuales como futuras.

Prefacio

En su condición de movimiento internacional por la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la IPPF se enorgullece de tener sus raíces en las comunidades locales a las que se esfuerza por servir. En la IPPF son las y los voluntarios electos a los órganos de gobierno de la Federación quienes garantizan que exista una estrecha conexión con la realidad en el terreno.

El Código de Buen Gobierno Institucional fue desarrollado por un Grupo de Trabajo establecido con el objetivo de fortalecer el voluntariado y el gobierno institucional de la IPPF. Los siete principios incluidos en el Código representan buenas prácticas en el campo del gobierno institucional que deben ser defendidas y promovidas por todas las personas que prestan sus servicios en los órganos de gobierno de la IPPF. El buen gobierno institucional no es un fin en sí mismo, sino un elemento central para garantizar que nos encontremos en condiciones de cumplir con nuestra misión, no solamente en la actualidad sino también en el futuro, y requiere de pensamiento estratégico, liderazgo, valor y entrega.

Estamos convencidos que al aplicar plenamente estos principios en la práctica fortaleceremos nuestro movimiento y lo haremos más efectivo. La facultad de gobernar bien no es algo que se aprenda de una vez y para siempre; es un esfuerzo continuo que requiere de atención constante. La adhesión a los principios establecidos en el Código ayudará a fortalecer las comunidades en las que trabajamos y a desarrollar una sociedad civil más fuerte y responsable.

No creemos que debamos sentirnos orgullosos por el presente Código, sino de lo que podemos lograr si lo utilizamos adecuadamente.

Jacqueline Sharpe
Presidenta de la IPPF

Gill Greer
Directora General de la IPPF

1 El Órgano de Gobierno garantiza la integridad de sus miembros, así como la responsabilidad colectiva

- Promueve y protege la misión, los valores y la reputación de la organización, y trabaja para elevar su prestigio público a través de todas las actividades que realizan sus miembros en nombre de la organización.
- Actúa y toma decisiones a favor del interés colectivo de la organización que gobierna, asumiendo una responsabilidad colegiada por dichas decisiones. Sus miembros no actúan ni toman decisiones en función de sus intereses individuales ni del interés de cualquier otra organización o causa en la que pudieran estar involucrados o tener algún interés.
- Cuenta con un código de conducta que permite a sus miembros identificar y declarar la existencia de conflictos de intereses reales o potenciales y proporciona un proceso, aprobado de común acuerdo, para lidiar con dichos conflictos.
- No permite que las y los miembros de la Junta Directiva obtengan beneficios derivados de su posición, más allá de los que permite la ley y los reglamentos de la organización.
- Asegura que cuando sus miembros son electos con el apoyo de un grupo en particular (por ejemplo, por una Asociación Miembro al Consejo Regional, o por la representación de la gente joven) actúen a favor del beneficio colectivo de todos los grupos y no sólo para ese grupo en particular.

2 El Órgano de Gobierno define la dirección estratégica y las políticas de la organización

- Define la dirección estratégica de la organización para cumplir con su misión, metas y objetivos. En colaboración con la Dirección Ejecutiva, asegura que los programas, actividades y servicios de la organización reflejen sus prioridades estratégicas.
- Se concentra en el pensamiento estratégico y no se ocupa de los asuntos cotidianos de la operación y gerencia.
- Desarrolla políticas y monitorea las actividades de la organización en todas las áreas.

3 El Órgano de Gobierno selecciona y apoya a la o el Director Ejecutivo

- Se responsabiliza del reclutamiento, apoyo, desarrollo profesional, evaluación y remuneración de la o el Director Ejecutivo.
- Garantiza, fundamentalmente a través de la o el Presidente de la Junta Directiva, que los deberes y responsabilidades de la o el Director Ejecutivo (que incluyen el derecho a nombrar a su propio personal), se encuentren claramente establecidos, estén acordados y de hecho se lleven a cabo.
- Actúa coordinadamente con la Dirección Ejecutiva para lograr que se cumpla con la misión de la organización.

4 El Órgano de Gobierno monitorea y revisa el desempeño de la organización

- Monitorea y revisa la implementación del programa anual y presupuesto al recibir informes oportunos y objetivos sobre el desempeño de la organización, los que se concentran en las implicaciones estratégicas de los resultados del programa y del presupuesto.
- Asegura que la autoridad delegada a las y los voluntarios y al personal sea suficiente para su propósito, que la misma esté sujeta a un presupuesto y a otros límites apropiados, y que el uso de dicha autoridad delegada sea monitoreado y revisado.
- Revisa periódicamente la estructura de gobierno institucional de la organización, así como sus costos, con el fin de garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Toma todas las medidas necesarias para asegurar que la organización continúe siendo un movimiento voluntario efectivo en temas de salud y derechos sexuales y reproductivos.

5 El Órgano de Gobierno proporciona una supervisión efectiva de la salud financiera de la organización

- Asegura que la organización sea solvente y que sus finanzas se manejen éticamente conforme a lo estipulado en la ley.
- Identifica y revisa con regularidad los riesgos que enfrenta la organización: desarrolla políticas y toma las medidas necesarias para controlar los riesgos identificados.
- Garantiza que exista una póliza de seguro adecuada para proteger a la organización contra potenciales demandas.
- Establece los sistemas de control interno de la organización y revisa su funcionamiento con regularidad.
- Aprueba el presupuesto, monitorea los gastos y garantiza que las finanzas de la organización se manejen de acuerdo con sus mejores intereses. Tiene la responsabilidad de nombrar a los auditores y de aprobar las cuentas anuales auditadas y los estados financieros.

6 El Órgano de Gobierno es abierto, responsable y receptivo

- Es abierto y se responsabiliza del gobierno institucional de la organización.
- Estimula y hace posible la participación de las y los usuarios de servicios y beneficiarios en la planificación y toma de decisiones de la organización.
- Es responsable del desempeño de la organización; de garantizar que las obligaciones financieras contraídas se cumplan; que se opere éticamente dentro del marco de la ley y demás requisitos legales. Las y los miembros del Órgano de Gobierno no pueden delegar dicha responsabilidad, pero la autoridad para hacer que todo ello se logre sí puede delegarse.
- Puede mostrar claramente la forma en que la organización contribuye al mejoramiento de la sociedad a la cual sirve.

7 El Órgano de Gobierno asegura su propia evaluación y renovación

- Organiza su trabajo de forma tal de utilizar el tiempo, las habilidades y conocimientos de sus miembros de la manera más efectiva y eficiente posible, y garantiza que sus aptitudes sean perfeccionadas mediante actividades de desarrollo y capacitación.
- Evalúa regularmente su propio desempeño y el desempeño individual de los miembros del Órgano de Gobierno.
- Identifica y cultiva a potenciales miembros con el objeto de mantener y aumentar la amplia gama de habilidades, experiencias y conocimientos necesarios para llevar a cabo su trabajo.

El Código de Buen Gobierno Institucional de la IPPF fue desarrollado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Institucional de la IPPF y se basa en ejemplos de buenas prácticas procedentes de diferentes fuentes, incluyendo las siguientes:

"Good Governance: Code for the Voluntary and Community Sector", Governance Hub (una cuerpo independiente integrado por siete organizaciones de reconocida trayectoria que trabajan para mejorar la calidad del gobierno institucional en el sector sin fines de lucro del Reino Unido)

"The Good Governance Action Plan for Voluntary Organizations" and "Developing Trustee Boards", Consejo Nacional de Organizaciones Voluntarias (NCVO); y

"The Complete Guide to Good Governance in Organizations and Companies", Doug Matheson, Profile Books, 2004, Auckland, Nueva Zelanda.

El presente código fue aprobado y adoptado por el Consejo de Gobierno de la IPPF en noviembre de 2007

International Planned
Parenthood Federation
4 Newhams Row
London, SE1 3UZ
United Kingdom

tel +44 (0)20 7939 8200

fax +44 (0)20 7939 8300

email info@ippf.org

web www.ippf.org

UK Registered Charity No. 229476